

socios, ni ventajas al órgano de administración ni a demás intervinientes en la escisión y se acuerda someter la escisión al régimen especial prevista en el Título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión.

Asimismo, al tratarse de Junta universal y, por tanto, no haberse publicado convocatoria de la misma asiste a los socios y a los representantes de los trabajadores, de haberlos, el derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde podrán oponerse a la escisión en la forma establecida por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 11 de mayo de 2007.—Administrador único, Don Rafael Baum Tarodo.—33.341.

1.ª 23-5-2007

ELECTRICIDAD Y RIEGOS, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en Valladolid, calle Puente Colgante, número 30, el día 26 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2006. Toda la documentación se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 8 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración. Carolina Tuya García.—32.773.

ELECTRODO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad en el domicilio de calle Yecla, número 3, escalera derecha, piso segundo, puerta 1, de Madrid, a las once horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en mismo domicilio y hora de fecha siguiente en segunda convocatoria, para celebrar Junta general ordinaria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de aplicación de los resultados y gestión de la sociedad, sobre el ejercicio de 2006.

Segundo.—Renovación de cargos del Consejo.

Nota.—Los documentos a someter a la Junta, están en el domicilio indicado, donde podrán ser retirados por los señores accionistas o solicitar su envío gratuito por correo.

Madrid, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo, María Ángeles Paramio Cerezo.—32.843.

ELECTRODO INSTALACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, en el domicilio social, calle Buitrago, número 1, de Segovia, a las dieciocho horas del día 28 de junio de 2007, en primera convocatoria y en mismo domicilio y hora de fecha siguiente en segunda convocatoria, para celebrar Junta General Ordinaria.

Orden del Día

Único.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como la propuesta de Aplicación de los Resultados y Gestión de la Sociedad, sobre el ejercicio de 2006.

Nota.—Los documentos a someter a la Junta están en el domicilio indicado, donde podrán ser retirados por los señores accionistas o solicitar su envío gratuito por correo.

Segovia, 17 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo, María Ángeles Paramio Cerezo.—32.852.

ELECTRYON, S. A.

Junta general ordinaria 2007

Conforme a la legislación vigente y en base a los artículos 14 y 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de la sociedad Electryon, S. A., en el domicilio social de la misma, calle Extremadura, número 25, de Palencia, que se celebrará el próximo día 28 de junio del 2007, a las 11 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Estudio de la gestión social, con examen y aprobación, si procede, de la Memoria, informe de gestión, cuentas y Balance del ejercicio del 2006, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar expresamente en esta convocatoria, en base a lo indicado en el artículo 33 de los Estatutos sociales, que los accionistas pueden obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palencia, 21 de mayo de 2007.—El Administrador, Teodoro Guerra Espina.—34.338.

ELEKO GALICIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ELEKO GALICIA VIGO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el día 3 de mayo de 2007, las juntas generales de accionistas y de socios de las sociedades Eleko Galicia Vigo, S. A., y de Eleko Galicia, S. L., respectivamente, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Eleko Galicia Vigo, S. A., por parte de Eleko Galicia, S. L., todo ello en los términos y condiciones del proyecto único de fusión elaborado, aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión y depositado en los Registros Mercantiles de A Coruña y de Pontevedra.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la mencionada fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En A Coruña, 3 de mayo de 2007.—D. Fernando José Garrido Martínez, Presidente del Consejo de Administración de Eleko Galicia Vigo, S. A., y D. Secundino Garrido Belmonte, Presidente del Consejo de Administración de Eleko Galicia, S. L.—30.714. y 3.ª 23-5-2007

ELEVAL ELECTRÓNICOS VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Eeval Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en calle Guadalquivir, 84, Horno de Alcedo, Valencia, el día 26 de junio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de junio de 2007, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar, si procede, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y del Grupo Eeval (consolidado), todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examinar y aprobar, si procede, la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, las tengan inscritas a su favor en el Registro correspondiente.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Horno de Alcedo, Valencia, 22 de mayo de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Giga Game System, S.L. José Segura Seguí.—34.423.

ELIAT, S. L.

(Sociedad absorbente)

DUCKY, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades Eliat, S.L. y Ducky, S.L., celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 14 de mayo de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Eliat, S.L., de la compañía Ducky, S.L., en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en fecha 8 de mayo de 2007, en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de